

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317271315**

**FRUZCO CHILE S A
96.684.850-2
CAPITAN BYNON #1159 INDEPENDENCIA, STGO
PLANTA ENV DE HELADOS HELADERIA Y VTA.
HELADOS EQUIP. RESTAURANTES**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 26/05/2017

RES. EX. N° 77317073322 /

VISTOS: La presentación de fecha 06.04.2017, por don JORGE ADOLFO LESSER GARCIA HUIDOBRO, RUT N° 6.443.633-3, en representación de FRUZCO CHILE S.A., Rut. N° 96.684.850-2, con domicilio en esta ciudad, Capitán Bynon N° 1159, Comuna de Independencia, con giro o actividad comercial de Planta Envasadora de Helados, Heladería y Ventas de Helados, Equipo. Restaurante; solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 846/DRE.13.00 del 09.02.2011, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro, por la siguiente máquina registradora, emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, ubicada en calle Ahumada N° 8, Comuna de Santiago:

MARCA	MODELO	N° Serie	CAJA	TIPO DE MAQUINA	N° FISCAL
SAM4S	ER-280	B5AD100009W	1	A	212319

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

CONSIDERANDO: 1° QUE, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex. 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la Res. Ex. N° 846/DRE.13.00 de 09/02/2011, por la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RES. EX. N° 1374 DEL 01.07.2014



LORENA MUÑOZ LOPEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)



Distribución

VUS/LSJC/MCCA/fcg.

FRUZCO CHILE S A

Capitán Bynon N° 1159, Comuna de Independencia

Dirección Regional Santiago Centro

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Expediente